

# EL SERPIS

## PERIÓDICO DE LA MAÑANA

AÑO VI

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, SABADO 4 DE AGOSTO DE 1883

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NUM. 1,644

### La mujer de su casa

por D.<sup>a</sup> CONCEPCION ARENAL.

Libro indispensable para las señoras y señoritas.

Se vende en esta Administracion Precio cinco reales.

Alcoy 4 Agosto 1883

### La prensa regional

Un concejal del Ayuntamiento de Alicante, espone la necesidad de extinguir ciertos débitos que pesan sobre la corporacion por atrasos en el pago de los empleados de la misma. El Ayuntamiento lo toma en consideracion.

Los empleados enylan por'es te acto un mensaje en gratitud al concejal aludido.

Y esclama por ello *La Libertad*:

«¿Qué país es este, en el que el simple cumplimiento de un deber rudimentario, excita una explosión de gratitud.»

Tan desacostumbrados estamos a lo recto en cuanto se relaciona con la administracion pública, tan habituados al despotismo y a la arbitrariedad del que manda y considera el país como propia pertenencia por juro de heredad, que nos hallamos dispuestos siempre a reconocer como favor y generosa gracia, lo que se nos debe por rigurosa justicia.»

Así es la verdad.

Nuestro colega añade estas afinadas consideraciones:

«Y no se arguya con las dificultades económicas del Ayuntamiento. Toda esa historia de penuria y escaseces y deudas con que se nos aturde diariamente, no pasa de ser una vana palabrería, buena para el vulgo, si es que el vulgo la cree. La generalidad de los Ayuntamientos, como la generalidad de las Diputaciones de España, no tienen una situacion económica holgada porque tienen ó han tenido una administracion desastrosa.»

Todas las obligaciones públicas, ya sean del Estado, de la provincia ó del Municipio, las pagan los contribuyentes. Estos satisfacen puntualísima y exatísimamente todas sus cargas. Ahora bien, si las atenciones a que estas cargas se destinan, no se satisfacen á donde vá á parar el dinero de los contribuyentes?»

¿A donde? ¡Toma, toma!

En nuestro colega *El Constitucional* vemos un artículo de polémica dirigido á *El Graduador*. Como dadas las constantes ausencias de aquel colega, no hemos prestado atención á este debate, nos consideramos en el deber de pasar por alto el escrito citado.

La discusión además debe ser de personalidad, puesto que se destacan con frecuencia en el aludido artículo apellidos de diferentes políticos de más ó menos talla.

Conforme vá entrando el calor, se van acabando los asuntos. Por eso *El Graduador* suspende las hostilidades, según dice, pero de una manera muy original, fogueando al Sr. Baeza y á los partidarios de la izquierda, Sres. Mazañet y Fernandez.

¡Pues, hombre!

*El Eco* se ocupa de la ley de imprenta, afirmando que la de los conservadores garantizaba al periódico su existencia y que en la actual queda á merced del último alcalde de monterilla.

Parece mentira que tales cosas se digan en serio, estando aun tan reciente el martirologio de la prensa por los conservadores.

Y pasemos á contestar los dos sueltos que nos dedica.

Si tanta falta le hacia al colega el Sr. Somalo por que recogia con tanta asiduidad, manifestando siempre infantil alegría, todos los rumores de trasfacion del ex-gobernador de esta provincia?

A nosotros nos tiene sin cuidado la vuelta de Sr. Somalo, porque en ningun caso nos arrojaría de la Dipulacion por gestiones administrativas desastrosas.

No se acuerda el colega del azúcar, del pan, de los garbanos etc., de qué todavía puede que conserve muestras *El Constitucional*?

Aquello fué muy edificante.

Y aun dice que le hace falta el Sr. Somalo para desacreditar la política fusionista, cuando el primer acto de este Sr. fué dar en tierra con la

conservadora, la mas desquiciada de todas, como que es la que señala la época de las *irregularidades y filtraciones!*

En cuanto al segundo suelto, bueno será advertir el colega que nuestras aspiraciones no han sido nunca el poder, y que los conservadores esperan heredar á los constitucionales, segun en mas de una ocasion ha manifestado *El Eco*, partidario del turno pacifico de los partidos en la gobernacion del Estado... desde la oposicion.

Ya vá como no necesitamos irle conociendo, sino que de antiguo conocemos al colega.

Que muerdre el cebo mas de lo que se piensa. ¡Pecados de la gula!

Nuestro colega *La Union* tomándolo de *El Liberal*, ocupa el lugar de preferencia con la nueva legislacion de imprenta.

### Un Congreso internacional

El dia 9 del corriente hará un mes que se reunió en Paris el segundo Congreso internacional de las Sociedades de Prevision, terminando sus sesiones el 16. Este Congreso, que celebró su Primera reunion el año de 1878, no volverá á funcionar hasta dentro de otros cinco años. Su objeto es estudiar los adelantos que se realizan en las instituciones de prevision.

Interesantísimas han sido las noticias reveladas en el recientemente celebrado, y atendido á su importancia y á la oportunidad que á todos los estudios de esta clase ha dado en Sabadell la mahadada huelga, vamos á darlas á conocer á nuestros lectores, quedando nuestro recto proposito cumplido si en ellas fijan su atencion los obreros, pues á ellos mas directa é inmediatamente que á nadie afectan.

Los organismos sociales se unen en el estado actual constantemente combatidos por ideas que aunque absurdas, suceden á una gran parte de las clases trabajadoras, no habiendo mas medio de oponerse á esa constante amenaza de la nueva barbaria que representarían la division y el encino de clases sociales, que el fomento de las instituciones que para el bien pueden y deben nacer de la acertada aplicacion por los obreros del salvador principio de la asociacion para el trabajo, la instruccion y el ahorro.

Las sesiones del Congreso internacional de prevision últimamente celebrado en Paris han revelado que en todas partes se van abriendo paso las buenas doctrinas, con especialidad en Italia, donde es de admirar los progresos que han hecho.

Presidió las sesiones del Congreso el eminente hombre de Estado de Francia Mr. Leon Say, asistido de Mr. Malarce. Tomaron parte en sus tareas delegados de los gobiernos de Italia, Holanda, Suecia, Inglaterra, Austria, Alemania, Bélgica, Estados Unidos, Suiza y Brasil. De España nada se dice en las reseñas de los periódicos.

Después de consagrar el primer discurso de monsieur Say un recuerdo necrológico á Passy, Chevalier, Labonlaye, Rio Blanco y Schultze Delites, expresó en un breve discurso la idea de que estando bien determinadas las leyes del ahorro, lo que debe tratarse es de los medios de emplearlo.

Uno de los delegados de Italia, Luzzati, comparó las utopias socialistas con el progreso de las instituciones de prevision. Abogó por la iniciativa privada, única que pueda dar dignidad personal al obrero, no debiendo el gobierno intervenir sino limitadamente y para proteger la libertad de asociacion.

De los informes leídos en las demas sesiones, resulta lo que sigue.

Hay en Francia cerca de 20.000 cajas de ahorros escolares, que dan excelentes resultados moralizando á los niños y á sus padres.

Existen en el dia 44 establecimientos industriales que dan participacion en los beneficios á sus obreros en un número de 8.000 próximamente, siendo dignos de mencion la imprenta de Chaix, el empresario de pintura de edificios, Mr. Leclaire, la fabrica de papel de Mr. Larocha Fourbert, el fundidor de letra de imprenta Deberay, y otros.

Las uniones cooperativas de produccion y los bancos populares no han dado en Francia los resultados que en otras naciones, si bien se encuentran algunas Sociedades en situacion muy prospera.

Existen en Alemania 4.000 Bancos populares organizados por el sistema mútuo y en Italia 206.

El gobierno ruso ha creado un banco popular.

En Stoccolmo han producido buenos efectos dos sociedades de consumo.

La sociedad de utilidad pública de Suiza ha adquirido tal desarrollo, que de cada cuatro habitantes hay uno que ahorra.

En Holanda existe una Sociedad de bien público análoga á la de Suiza.

El número de afiliados á las sociedades francesas de socorros mútuos es de 917.471 con un capital de 91 millones de francos. Hay 4.790 asociaciones aprobadas y 1.787 autorizadas.

En Italia, las sociedades de socorros mútuos llegan á 3.000. Funcionan libremente sin autorizacion, siendo simplemente toleradas y esperan mas que en otro país alguno. Ahora se trata de darles existencia legal, pero sin intervencion que coarte la libertad.

Se habló tambien de habitaciones obreras; sobre todo de las que se han construido en Auteuil.

Los seguros, que sumaban el año 1878 en Francia 1.200 millones de francos, han subido en el quinquenio á 2.238. En Inglaterra llegan á 3.250. Siguen Bélgica, Suiza, Holanda y Alemania. En Rusia no hay mas que cuatro compañías. Los Estados Unidos y el Canada ofrecen la enorme cifra de 9.000 millones.

El triunfo en estas sesiones ha sido para la Italia, porque el tema que habia de discutirse este año era, como hemos dicho, el del mejor empleo que pudiera darse al ahorro, y esto ya lo tiene realizado en la práctica satisfactoriamente la nacion que ha sabido elevarse en pocos años á la altura de potencia de primer orden.

No basta ya fomentar el ahorro; no basta proteger la fundacion de Cajas escolares, postales, Bancos de economías, sino que es necesario dirigir el uso de esos caudales acumulados.

En Italia las cajas de ahorros son, como hemos dicho, libres, constituyendo un organismo social independiente.

Hay asociaciones de socorros mútuos, como la de Turin, que cuentan con 7.000 individuos. De aqui brotan el banco popular, la cooperacion de consumo y de produccion, y por último, la práctica del crédito agrícola, cuestion no resuelta en ningun país mas que en Italia, y esto sin intervencion del Estado y tan sólo con la difusion de los Bancos populares, que extienden su accion hasta por las campiñas.

El gobierno, sin embargo, piensa ayudar las Cajas de retiro y las que se hallan instituidas contra los accidentes.

Y aqui es de notar que mientras en Italia las clases obreras aspiran á dignificarse y elevarse, prefiriendo su propia iniciativa á la accion del gobierno, abundan en España los obreros que reclaman la proteccion del Estado, suponiendo que el trabajador no puede ahorrar absolutamente nada. Creemos haber combatido victoriosamente este error en diferentes ocasiones, y con especialidad cuando expusimos la teoria racional del ahorro, y ahora nos limitamos á añadir á lo expuesto entonces, que existen sociedades en Inglaterra que habiendo comenzado con insignificantes desembolsos semanales por individuos, cuentan hoy con grandes capitales. ¡Ah! y lo que es triste de clarar: tambien en España lo tenían ya no pocas sociedades obreras, si no los hubieran malgastados en ilusenas huelgas, provocadas por unos cuantos ilusos y acentados por la cauditez ó la ignorancia de los que dieron oído á sus excitaciones.

El sistema que acarician los obreros que desconfian de sus propias fuerzas existe ya planteado en Alemania; ¿pero cómo? Imponiéndoseles por el Estado el ahorro forzoso, con lo cual los obreros pierden en dignidad y son considerados como seres incapaces de prevision y de alcanzar por si la redencion á que aspiran.

Por fortuna, aunque tarda, pero nunca para el bien es tarde, comienza á germinar en España la buena semilla, y el Congreso sociológico de Valencia, que ha sido tolerante y benévolo para todas las escuelas y opiniones, demuestra el progreso que van alcanzando entre nosotros los únicos medios de llegar á resultados prácticos en la llamada cuestion social.

### Ley de imprenta.

(Conclusión) Admisión de artículos

Art. 11. El director de todo periódico deberá presentar en el acto de su publicacion, y autorizados con su firma, tres ejemplares de cada número y edición en el gobierno de provincia, en la delegacion especial gubernativa ó en la alcaldía del pueblo en que se publicase. De los periódicos de Madrid se presentarán además otros tres ejemplares, con las mismas formalidades, en el Ministerio de la Gobernacion; uno de los ejemplares citados será sellado y devuelto á la persona que los presenta.

Art. 12. Cuando se transmita la propiedad de un periódico su propietario dará conocimiento á la autoridad gubernativa, presentando el adquirente al mismo tiempo una declaracion en los términos expresados en el art. 8.º números 1.º y 2.º.

Tambien se dará conocimiento á la autoridad gubernativa cuando se varie el establecimiento en que el periódico se imprima, manifestando que el nuevo se halla en las condiciones expresadas en el artículo 8.º y acompañado el documento á que este se refiere.

Art. 13. Cesará en su publicacion el periódico, cuando por sentencia ejecutoria se prive al que lo representa del uso de sus derechos civiles y políticos, y hayan trascurrido cuatro dias de la notificacion de la sentencia en que un nuevo representante haya llenado los requisitos que establece el art. 8.º en lo que se refiere á la persona del fundador.

Art. 14. Todo periódico está obligado á insertar las aclaraciones ó rectificaciones que le sean dirigidas por cualquiera autoridad, corporacion ó particular que se creyese ofendidas por alguna publicacion hecha en el mismo, ó á quien se hubiere atribuido hechos falsos ó desfigurados.

El escrito de aclaracion ó rectificacion se insertará en el primer número que se publique, cuando proceda de una autoridad, y en uno de los tres números siguientes á su entrega, si procede de un particular ó corporacion, en plana y columna iguales y con el mismo tipo de letra á los que en que se publicó el artículo ó sueto que lo motive, siendo gratuita la insercion siempre que no exceda el duplo de líneas de este pagando el exceso el comunicante al precio ordinario que tenga establecido el periódico.

El comunicado deberá en todo caso circunscribirse al objeto de la aclaracion ó rectificacion.

Art. 15. El derecho á que se refiere el artículo anterior podrá ejercitarse por los conyuges padres, hijos ó hermanos de la persona agraviada en caso de ausencia, imposibilidad ó autorizacion y por los mismos, y además por sus herederos cuando el agraviado hubiese fallecido.

Art. 16. Si el comunicado no se insertase en el plazo que marca el art. 14, podrá la autoridad particular interesada demandar á juicio verbal con arreglo á las disposiciones dadas en el procedimiento civil, al representante del periódico.

El juicio versará exclusivamente sobre la obligacion de insertar el comunicado. Si la sentencia fuere condenatoria, impondrá siempre las costas al demandado, y se mandará insertar por cabeza del escrito en uno de los tres primeros números que se publiquen despues de la notificacion; en este caso, y si el comunicado procediese de una autoridad, se impondrá además al representante del periódico la multa de 300 pesetas.

Art. 17. El impresor de todo periódico tendrá derecho á exigir que se le entreguen firmados los originales. De ellos no podrá usarse contra la voluntad de su autor, sino para presentarlos ante los tribunales, cuando estos los reclamen ó en defensa del impresor que pretendo eximirse de la responsabilidad que pueda afeclarle por la publicacion.

Art. 18. Para los efectos que el código penal señala, serán considerados como clandestinos:

1.º Todo impreso que no lleve pie de imprenta ó lo lleve supuesto.

2.º Toda hoja suelta, cartel ó periódico que se publique sin cumplir los requisitos exigidos respectivamente por los artículos 7.º y 8.º de esta ley.



3.º Todo periódico que se publique antes o despues respectivamente del plazo de cuatro dias que establecen los articulos 8.º y 13.

4.º La hoja suelta cartel ó periódico si resultase falsa en algunos de sus extremos la declaracion hecha con arreglo á los articulos 7.º y 8.º respectivamente.

Art. 19. Las infracciones á lo prevenido en esta ley, que no constituyan delito con arreglo al Código penal, serán corregidas gubernativamente con las mismas penas que éste señala para las faltas cometidas por medio de la imprenta.

De la imposicion gubernativa de multas podrá apelarse en ambos efectos para ante el juez de instruccion en término de tercero dia, depositando previamente el importe de ellas, sin cuyo requisito no se admitirá la apelacion. El juez resolverá sobre la procedencia ó improcedencia de la multa, siguiendo la tramitacion de las alzadas en los juicios verbales de faltas, representando á la autoridad el fiscal municipal.

Estas infracciones ó faltas prescribirán en el término de ocho dias, á contar desde el en que se cometieron.

Art. 20. La introduccion y circulacion de dibujos, litografías, fotografías, grabados, estampas, medallas, emblemas, viñetas y cualquiera otra produccion de esta indole, y las de folletos, hojas sueltas y periódicos escritos en idioma español ó impresos en el extranjero podrá ser prohibida por acuerdo del Consejo de Ministros.

Art. 21. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones especiales relativas á la imprenta.

### Comercio exterior

MAYO DE 1883.

Durante el mes de mayo, la importacion de principales articulos ha ascendido á pesetas 55.900,073, excediendo á la del mismo mes del año anterior en la asombrosa cifra de 13.003,315 pesetas.

La exportacion ha sumado 55,832,382 pesetas con un exceso de 6.293,881 sobre mayo de 1882.

Respecto de los derechos de Aduanas, el aumento de mayo último es de 559,284 pesetas por los ordinarios, y si se tienen en cuenta todos los ingresos, se llega á 638,923.

La importacion de mayo ofrece alza en carbones, cristalera, hierros, hoja de lata, cobre, alambres, palos tintóreos, cortezas curtientes, colores, perfumería, algodón en rama, lana y seda en rama, mezclas de seda, papel, muebles, ganado, bacalao, cereales y aguardientes. El descenso se ha significado principalmente en alquitranes, hilados de algodón, hilazas, tejidos de cáñamo y lino, cueros, coloniales y algun otro articulo.

Respecto de la exportacion figuran en alza el aceite, las conservas, pimiento molido, frutas secas, excepto el cacahuet, frutas verdes, hierros, calaminas, minerales de hierro y plomo, seda en rama, jabon y vinos.

Estos últimos ofrecen con respecto á mayo de 1882 un aumento de 8,145,332 pesetas los comunes, y 559,453 los generosos. Los de Jerez ofrecen una baja de exportacion de 606,452 pesetas.

Han estado flojas las exportaciones de aguardiente, corchóns, esparto, uvas, cereales y algun otro articulo.

Si agregamos el movimiento de importacion y exportacion de los cuatro primeros meses, resulta lo siguiente:

Importacion en los cinco primeros meses de 1882, pesetas 236.093,363, y en 1883, 313.223,213 El aumento es de 77.134,850

Exportacion en los 5 primeros meses de 1882, pesetas 263.519,583, En 1883 pesetas 289.511,970 El aumento es de 19,748,900 pesetas.

### Circular interesante.

Lo es la dirigida por el ministro de Gracia y Justicia á los fiscales de las Audiencias, respecto á los delitos que se cometen por medio de la imprenta, que dice así:

«Derogada por la ley de 26 del corriente la especial de 3 de Enero de 1879, el derecho común recobra todo su imperio, y los delitos que se cometen por medio de la imprenta, grabado ú otro procedimiento análogo, caen bajo la jurisdiccion de los tribunales ordinarios, se persiguen segun las reglas y formalidades de la ley de Enjuiciamiento criminal y se sancionan con los castigos previamente establecidos en el Código penal.

Compete, pues, á V. S. el ejercicio de las acciones á que cualquier exceso punible cometido por medio de la imprenta diere lugar, en consonancia con lo dispuesto en el articulo 705 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como le corresponde tambien la inspeccion de los sumarios dentro de los límites fijados por el articulo 306 de la propia ley.

Sobre este último punto, conviene no perder de vista, si han de cumplirse los fines de la jus-

ticia, que el sumario, segun los preceptos vigentes, ha de ser rápido, por cuanto los datos de la instruccion, como antecedentes indispensables del juicio, presume la ley fundamentalmente que por su misma sencillez pueden recogerse con facilidad y suma prontitud.

El hecho que se considere punible, de manifesto se ofrece y resu ta evidente del escrito, estampa ó cualquier otro medio de expresion del pensamiento que den origen al proceso criminal.

La presunta culpabilidad muy luego aparece ó debe aparecer de las primeras é inmediatas diligencias, pues no es de temer que el autor real del escrito, contra el cual, ante todo, se dirige la ley, procure ampararse de cierta manera de inmundad por donde terceras personas resulten responsables de actos que en verdad no ejecutaron, por cuyo medio, si el autor elude la sancion legal, de cierto no escapa á la moral de la pública opinion, que condena sin recurso á cuantos poco firmes en sus convicciones ó penetrados quizá de sus errores, no vacilan, cuando las unas los otros ó pueden constituir materia penable, en exponer las primeras ó en propagar los segundoss, fiados de la responsabilidad personal que declinan sobre un tercero que voluntaria é inconscientemente se presta á secundarlos en semejante empresa.

El Gobierno de S. M., que estima, reconoce y aplaude la noble altivez de los escritores públicos, confia y asegura que tales ardidss no se producirán con frecuencia entre nosotros; como espera igualmente que la natural discrecion de todos, la certeza de que el campo para manifestar la opinion es vastísimo; y la libertad del pensamiento apenas limitada, salvo en cuanto se refiere á las instituciones fundamentales que deben ser por todos respetadas y acatadas, producirán el saludable y ejemplar resultado de que los procesos contra los escritores públicos sean rarísimos.

Mas si contra esta fundada esperanza se hiciese menester en algun caso ejercitar la accion penal, si el objetivo de esta que es la persecucion del verdadero culpable, se pretendiera distraer por el modo y en la manera antes indicados, no olvide V. S. que el articulo 820 de la ley de Enjuiciamiento criminal prevée lo conveniente para que el error no se sobreponga á la verdad, para que la realidad no se devanezca por la ficcion.

Como tampoco se ha de omitir que la ley, en beneficio de la prensa periódica, reduce en el artículo 822 las medidas de precaucion y de garantía á lo estrictamente preciso para sus fines propios, es á saber: la recogida de los instrumentoss ó efectos del delito y la parsimonia característica de toda buena justicia en aquellos medios de rigor que no hagan indispensables á evitacion del mal, del delito, la prueba de su existencia positiva y el reconocimiento del agente que lo cometió.

En resumen: la ley aplicada con la mayor presteza; el más exquisito cuidado y la más activa vigilancia para que las instituciones fundamentales no sean objeto de ataque alguno y la disciplina del ejército y el orden público se conserven inalterables, son las únicas y especiales instrucciones que el Gobierno de S. M. se considera obligado á dirigir á V. S. En todo lo demás, un criterio benigno sin debilidad, recto y desapasionado de toda prevención política, de todo sentido de parcialidad, para la accion pública, encomendada al ministerio fiscal; sea tan solo la manifestacion genuina del espíritu de la ley.

Lo que de real orden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 30 de Julio de 1883.—Romero y Giron.—Señor fiscal de la Audiencia de...»

### Ajedrez y Whist.

Existe una diferencia entre el jugador de ajedrez y el de «whist».

El aficionado á los problemas de ajedrez tiene que habérselas siempre con piezas de un valor fijo: así el caballo, el alfil, el peon, etc., son valores constantes, de modo que no son muy variadas las combinaciones que requieren el auxilio del pensamiento.

Un jugador de «whist» tiene en cada mano, no solo cartas que varían de valor, segun lo que sea triunfo, sino que durante el juego, cada carta en sí varia de valor.

La accion del cerebro, independiente del conocimiento adquirido, se ejecuta, por lo tanto, mas en una partida de «whist» que en una de ajedrez ó en un problema de matemáticas.

Si requirieramos una prueba exacta de potencia cerebral, tal vez obtendriamos resultados mas precisos, mediante un exámen de «whist», que no es un exámen de matemática.

En estas últimas la memoria puede suplir la falta de inteligencia: en el primero nada puede servirnos ni defendernos de una décima parte de las condiciones complejas que el jugador de «whist»

tiene que resolver.

Por esto los buenos jugadores de «whist» son muy pocos.

### La atmósfera de la ciudad y la del campo.

Como muchas personas truecan ahora los aires de la ciudad por los del campo, aunque por breve tiempo, no nos parece fuera de lugar llamar su atencion sobre las recientes cuantos notables pesquisas hechas por Mr. Miquel en lo relativo al número de organismos vivientes en el aire de las grandes poblaciones y en los retiros adyacentes á ellas. Como director del servicio meteorológico en el observatorio de Montsouris, dicho investigador francés ha tenido las mejores oportunidades para proseguir semejantes pesquisas, especialmente en París y sus cercanías.

De todo ello concluye que el aire en la capital famosa contiene nueve ó diez veces mas bacterias que los lugares exteriores. En la calle de Rivoli, encontró por término medio durante el otoño 760 bacterias infusorias; durante el invierno, 410 durante la primavera, 940, y en el verano, 920; por término medio anual, 750 por cada metro cúbico de aire.

En el Montsouris el término medio anual es de 75, al paso que en el invierno de 1882 hubo un mínimo de 46, y en el verano de 1881 un gran máximo. En los hospitales el mismo atento investigador ha encontrado 5.000 de esos microscopicos organismos vivientes en un metro cúbico de aire, y en algunos casos hasta el enorme número de 20.000.

De estos datos numéricos, fielmente comprobados, pueden las gentes cuidadosas y entendidas formarse una idea aproximada de los meritos sanitarios relativos de las diferentes localidades sometidas á las cambiantes condiciones de temperatura y humedad atmosférica, á donde vayan á pasar el verano y parte del estío.

Los resultados demuestran, si embargo, que el tiempo caliente tiene menos influencia en la multiplicacion de esas formas de vida pequetísimas en el aire, que el tiempo de lluvias. Mr. Tissandier ha observado que en cada metro cúbico de aire, despues de una semana de tiempo seco, hay 0.023 de gramo de polvo, al paso que despues de una copiosa lluvia, la materia flotante se reduce á 0.006 de gramo.

Ojertamente la lluvia es la basurera aérea por excelencia en todo lugar. Pero demuestran los experimentos de Mr. Miquel, que despues de la lluvia es cuando se desarrollan y cultivan los organismos vivientes sin cuento ni medida, porque el agua, al caer en sitios nada aseados, promueve eficaz y prontamente la putrefaccion.

Es de sostenerse, sin embargo, á despecho del parecer del diligente investigador mencionado, respecto de los efectos de la elevada temperatura, que la fuerza solar es necesaria al desarrollo y soltura de los vastos enjambres de bacterias.

Si se de estos interesantes descubrimientos que el medio más eficaz para purificar la atmósfera de las ciudades consiste, como inhere Mr. Miquel, en la pronta descomposicion de toda materia susceptible de putrefaccion. Prueban tambien sus observaciones que despues de las lluvias la limpieza es tan necesaria para la gran vitalidad de los gérmenes microscopicos como durante los calores lo es por su número.

### Noticias é intereses

locaes y regionales.

Porque dijimos que La Union comentó ciertas versiones que le remitieron á El Eco desde Ibi en vez de Tibi, sin perdonar el error, trata de censurarnos el diario conservador liberal.

Muy meticoloso es el colega. Ayer dijo que habia regresado á esta ciudad D. Santiago Puig y D. Emilio Gisbert, redactor y propietario respectivamente de EL SERPIS.

Y en efecto, ni el señor Puig ha estado en Alicante como parece desprenderse de lo dicho por El Eco, ni es redactor sino director de nuestro periódico, ni el propietario de EL SERPIS ha regresado á Alcoy.

Ya vé el colega como cualquiera padece errores, y mas aún lapsos como el que nos critica.

Nos escriben de Torre Vieja, diciendo que no es mucha la animacion que se nota este año en aquel puerto.

Los murcianos allí llegados son pocos hasta el día; en cambio de Orihuela, especialmente del campo y huerta han acudido muchos bañistas. Para la primera quincena de Agosto, se espera mas animacion.

La temperatura muy baja, pues en especialidad el día 29 por la mañana, hizo frio como en Octubre ó Noviembre, reinando mucho los vientos de Levante.

La situacion del pueblo tampoco no es muy grata, efecto de la activa persecucion del contrabando y sobre todo por el reciente fallecimien-

to del Administrador de aquéllas salinas señor Lopez Zapata, que gozaba de generales simpatias por su bondadoso carácter y por las muchas dependencias que tenía á su cargo.

Sin embargo, no se pesa del todo mal, y mejor los que no están de temporada por lujo sino por comodidad y esparcimiento.

El juego animado como sucede en todos los puntos de baños donde hay siempre mucho incauto.

Los incendios causados por el petróleo á causa de inflamarse en los mismos quinquén en donde se encierran, son desgraciadamente muy frecuentes. Pues bien, existe un medio muy sencillo para prevenir accidentes de este género.

Basta cubrir el orificio del quinqué con una tela metálica de mallas muy cerradas. El liquido pasa á través de ella sin la menor dificultad y se corta la comunicacion de la llama con el contenido del quinqué.

Ha tomado posesion del cargo de oficial primero del gobierno civil de esta provincia D. Isidoro Mariño.

Ha sido nombrado interinamente médico del hospital civil de San Juan de Dios de Alicante D. José Sans y Lidón.

Sabido es que, examinando la boca de un caballo, se conoce perfectamente su edad hasta los ocho años; pero despues es muy difícil determinarla, por práctico é inteligente que el hombre sea. Sin embargo, existe un medio infalible para saberlo, medio que se ha descubierto recientemente, segun un colega, pero que en Alcoy y hemos de suponer que en otros puntos, se conoce desde larga fecha y consiste en una arruga que se forma en el párpado superior del caballo, y que se produce anualmente. Así es que tantas arrugas como haya, tantos años tendrá despues de haber cerrado. Un descubrimiento de esta especie, ademas muchas dudas, y burla los propósitos de algunos tratantes y chalanes muy diestros en el arte de desfigurar la huelga del tiempo, haciendo pasar por caballos jóvenes á los que ya tienen mas años que Matusalen.

Dicen de Benicarló, que va ganando terreno la idea, ya de antiguo muy arraigada en aquellos vecinos, de la construccion de un puerto en dicha villa. Al efecto y contando ya con la competente autorizacion oficial y oportuno levantamiento de planos, se ha circunscrito profusamente una copia del plan financiero que termina con una patriótica invitacion á todos los habitantes; y tan grande es el entusiasmo que ha producido, que habiendo abierto suscripcion, á esta fecha hay inscritas y firmadas mas de 7.000 acciones, creyéndose que las que faltan serán cubiertas con exceso esta semana, puesto que faltan hacerlo las personas de interés (comercio) é influentes de esta.

Mucho tendrá que agradecer la poblacion al ingeniero D. Teodoro Balaciart, sobre todo al iniciador y propagador de la idea D. Francisco Miguel Febre, que con un celo y actividad inimitables, han trabajado de buena fé, no omitiendo gastos ni sacrificio alguno para realizar tan eludido proyecto.

El próximo domingo son esperados el ingeniero constructor, con su señor hermano Don Daniel, con este motivo la poblacion entusiasmada les prepara un digno recibimiento. Parece ser que entre las varias manifestaciones y regocijos públicos, acudirán las dos músicas.

En Barcelona se ha empezado á publicar un diario cuyo título es «La Esquela Mortuoria». Su principal misión es anunciar los fallecimientos, funerales, aniversarios, etc., y repartir esquelas para entierros, y todo cuanto se relacione al sepelio de los que fallezcan.

Suponemos que los suscritores á tan interesante publicacion serán los muertos.

La cosa, por otra parte, es natural; por que como votan y hacen política, necesitan leer periódicos.

Aquí solo hay una cosa mala, la cobranza de los recibos de suscripcion.

Y tambien debiera publicar los nombres de los médicos que asisten á los que fallezcan.

Por el carabiniere preferente de la comandancia de Alicante, jefe del punto de Babel, y doctor mas á sus órdenes, se consiguió la noche del 27 del pasado, la aprehension de una lancha que atracó á la orilla del mar, conteniendo un sacco con varios géneros de contrabando.

Un apunte digno de consignarse, que anuncia nuestro colega La Paz de Murcia:

«Un suscriptor se ha dado de baja de «La Paz» y tenemos entendido que de nuestros colegas «El Diario» y «La Opinion» porque en uso de nuestro perfecto derecho le hemos cobrado el importe de un anuncio, si bien haciéndole la rebaja que correspondia como tal suscriptor.

Sentimos que se haya incomodado, pero basca



que se sepa que los periódicos tienen obligación de cumplir y que cubren cobrando las suscripciones y los anuncios, pues ninguno tiene cuño para hacer moneda.

Si nuestros colegas quieren ejemplares de estos, nosotros les proporcionaremos varios.

Y aun algunas de lectores de gorra, que piden prestado el periódico al suscriptor vecino.

Verdad es que esto último no se hace con mala intención, sino con el buen fin de economizar seis reales al mes.

Está ya concedida la rebaja que había pedido la prensa en los billetes del ferro carril para visitar un día á la semana la Exposición regional. Comenzará todas las estaciones desde Castellón hasta Játiva, y llegará hasta el 40 por 100. Los billetes de ida serán valederos para todos los trenes de los domingos, y los de regreso para el siguiente día.

Leemos en El Mercantil Valenciano: «Ayer quedó abierto al público el precioso pabellón en donde se exponen los productos agrícolas e industriales del pueblo de Cheste.

Nada más hermoso: el pabellón de estilo japonés es una joya que llamará indudablemente la atención de cuantos visitea durante estos días el jardín del Real; nada se ha omitido para que el conjunto resulte elegantísimo, y si el continente es bueno, los productos que encierra dan idea del genio e inventador de los hijos de Cheste y de los grandes adelantos que han hecho en la industria, especialmente en la agrícola.

Otro día publicaremos la relación detallada de los objetos expuestos, bastando con decir hoy que el muestrario de vinos es completo y que en general son estos caldos de muy buenas condiciones. Figuran también muy buenos aceites, cereales, leguminosas, frutas y otros varios productos del suelo.

La industria del esparto presenta objetos muy acabados: la herrería magníficos instrumentos de labranza y poda: la guarnicionería, cabezadas hechas con gusto y primor, y para que nada falte en la instalación de que nos ocupamos, además de una colección completa de aperos para el cultivo y confección de vinos y aceites y de los objetos an los mencionados, se ven muy buenas muestras de carbones vegetales, escobas, capazos y otras muchas cosas que no por lo vulgares son menos dignas de figurar en la exposición.

Anoche decía un hombre del pueblo al salir de pabellón de Cheste: estos chestanos son el mismo diablo lo mismo son héroes en la guerra que en la paz y lo mismo ganan batallas que premios en las exposiciones.

Nuestra enhorabuena al pueblo y á cuantos han contribuido al éxito alcanzado.

Por el cabo segundo Juan Alonso Prieto y cinco carabineros á las órdenes del sargento primero José García Ballesteros, de la comandancia, de Alicante se verificaron el día 30 del pasado varias aprehensiones consistentes todas en tabaco picado, paquetillos de cigarrillos y puros habanos, todo de contrabando.

Una nueva receta contra las moscas. Contra este azole de nuestras habitaciones durante el verano se recomienda echar sobre las cuantas hojas secas de calabaza (con preferencia de la silvestre) en la pieza ó habitación más molestanda por las moscas. Esta fumigación las ahuyenta, ó mata las que se quedan. Si hay pájaros en la pieza, conviene sacarlos antes de fumigar, y aun el operador y las demás personas deben retirarse sino quieren ser acometidos de fuertes dolores de cabeza.

Se ha concedido á nuestro paisano el pintor D. Eduardo Soler Llopis, profesor de la escuela de Bellas Artes de Valencia, un ascenso de 500 pesetas sobre su haber de entrada el cual comenzará á percibir desde el 26 de marzo próximo.

Han sido nombrados maestras, en virtud de oposición, de la escuela de niñas de Enguera doña Carlota M. Pinazo, y de Bocairante doña María Guadalupe Tomás y Canet.

Aun faltan cinco meses para la extracción extraordinaria de la lotería que se verificará en Madrid el 22 de Diciembre próximo, y ya circulan los prospectos oficiales.

El Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se ha dignado remitirnos algunos de estos prospectos, según los cuales la jugada constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos de 50 pesetas. Se distribuirán 18.250.000 pesetas en 7.500 premios. El mayor será de dos millones y medio de pesetas.

Anteayer ocurrió un suceso lamentable. Al venir un carro por la carretera del Salt, cerca de la ermita de dicho punto, se espantó la caballería, tomando una violenta carrera, y sin que pu-

diera evitarlo el conductor por ser una bajada fué aquel á estrellarse contra la pared de dicha ermita, habiendo quedado muy estropeado el vehículo y muerta la caballería, que dió un terrible golpe de cabeza contra la pared referida.

El carro pertenece al fabricante de papel don Miguel Botella Perez.

Leemos en La Paz de Murcia:

«Por persona que conoce el proyecto del ferro carril de Murcia á Alicante, se ha dicho á un colega local que la construcción de la vía en esta huerta no ha de dar lugar á zanjas ni á ninguno innovación que pueda perjudicar á la salud ó entorpecer los riegos. El terraplén de la vía tendrá en su mayor altura unos diez centímetros, cuya elevación se compensará con la parte de obra que será enterrada, haciendo al mismo tiempo para el agua los escorredores necesarios, que irán á un azarbe general, con los cuales se aumentará el saneamiento de los terrenos, como dicha empresa lo ha hecho en los términos de Almoradí, Orihuela y otros donde había mas dificultades que vencer.»

Las empresas españolas de ferro carriles han dispuesto viajes circulares entre España y Portugal, que comenzaran el día 15 de agosto. De Valencia y Tarragona partirán dos expedidores, la primera durará cincuenta y cinco días y los billetes de primera y segunda clase, únicos que se despacharán, costarán 180'55 pesetas y 135'80 respectivamente.

El segundo itinerario, que será de ochenta y cinco días, costará 305'65 pesetas y 228'60 pesetas.

Huérfanos de Ultramar.

A propuesta del Consejo de Administración de la Caja de inútiles y huérfanos de la Guerra de Ultramar, se ha dictado una Real orden á virtud de la cual se dispone que los huérfanos de Ultramar reciban su educación en los colegios ya establecidos en Guadalajara.

Que en lo sucesivo se tengan á estos como colegios de huérfanos de la Guerra de la Península y Ultramar.

Que las subvenciones que en la actualidad disfrutaban en sus casas cesen para todos desde la edad de nueve años y un día, edad que se fijó en los de la Península por el art. 2.º de los estatutos aprobados por Real orden del 14 de Febrero de 1879, fijándose para el 1.º de Enero de 1884.

Que sean llamados á ingresar desde la fecha indicada de 1.º de Enero de 1884, en los mencionados colegios, todos los huérfanos que hayan cumplido nueve años y no pasen de quince y un día; cuidando el Consejo de que se dé oportuna publicidad á la resolución por medio de las Gacetas oficiales de Madrid, Habana, Manila y Puerto Rico, así como en los Boletines oficiales de las provincias, á fin de que llegue á conocimiento de las familias de los interesados, y no puedan alegar ignorancia en tiempo alguno de lo resuelto acerca del particular.

La catástrofe de Ischia.

Los pormenores del desastre de Ischia aumentan cada vez mas la magnitud del suceso, y Dios quiera que no se confirmen los temores que últimamente manifestaba el director del observatorio del Vesubio, quien, después de hacer constar que el cráter seguía arrojando considerable cantidad de lava, notaba síntomas de una terrible y nueva erupción.

La ocurrida causó tantos muertos, que para enterrarlos había muy serias dificultades. En los cementerios de Casa Micciola, Lacco y algunos otros se abrieron centenares de tumbas. El ministro de Obras Públicas había ordenado que los sitios donde existieron hoteles y quedaron convertidos en montones de cadáveres, fuesen cubiertos con cal. Para dar á todos sepultura necesitábase 40.000 hombres. Entre los soldados han ocurrido varios casos de insolación.

El martes fueron extraídos de los escombros los cadáveres de dos señoras, según parece, la esposa y la hija del cónsul de Alemania. Aquel día aun no se tenía noticia de doce artilleros cuya suerte se ignora. El lunes fué salvada en Casa Micciola una familia entera que se refugió en la bodega, donde pasaron 36 horas de mortal angustia.

En el teatro, el piso de las butacas se alzó y bajó como las olas, lanzando á los espectadores á gran distancia. Las lámparas de petróleo cayeron e incendiaron los asientos. A orilla del mar se quemaron maderas en señal de pedir socorro: Mujeres medio desnudas, con antorchas encendidas, acudían á las ruinas en busca de los que habían perdido, ó detenían á cuantas personas hallaban preguntando por sus hijos y sus maridos.

Todo induce á creer que no había exageración en el número de víctimas calculado en

3.000. El día 31 las calles estaban todavía llenas de cadáveres. Sobre aquel montón de ruinas circulaban constantemente los parientes y amigos de las víctimas, buscando sus deudos entre los muertos. Pero la mayor parte de los cadáveres se encuentran en tal estado que no pueden ser reconocidos. El número de heridos trasportados á Nápoles pasaba ya de 500.

Entre las víctimas de esta catástrofe se encuentran tres carabineros, varios sacerdotes, dos hermanos de la caridad del hospital de Casa Micciola, la baronesa de Risels, las marquesas Laurenti, Pacca, Calabressa, Lauriani y Amoro si, el comandante de la marina militar Tupauti y su hija, el conde Pio Filippini, el prefecto Bardari, de Cagliari y su mujer, la baronesa de Jorio, el hijo de la duquesa Calabritto, M. Green (inglés) el general Zaini.

La familia Paninkhi, de Grecia, ha perdido una suma enorme en metálico y valores.

Hasta ahora es imposible formar la lista exacta de los muertos.

El profesor Palmieri, director del observatorio del Vesubio cree que la catástrofe no es debida á un temblor de tierra, sino á un hundimiento del terreno.

Correspondencias

Carta de Madrid.

2 Agosto.

Del consejo anoche celebrado, y último de los que por ahora celebrarán los ministros, hay algo oscuro, en lo que los diarios de la mañana escriben que merece ser aclarado. Lo que se refiere al matrimonio civil por ejemplo. En este punto ya es bien sabido que la Iglesia Católica no transige con que á aquel se le dé validez, sin que vaya precedido ó por lo menos le subsiga como obligatorio el matrimonio canónico. El ministro en sus conferencias con el Nuncio, ha podido convencerse de que Roma no cederá ni un ápice en este punto. Pero como él por sus antecedentes y el gobierno todo por su significación viene obligado á satisfacer las aspiraciones de los partidos avanzados en la materia, tomaron anoche sus puntos de vista para fijar líneas generales, y encomendar al Sr. Romero Giron que estudie el asunto en esta época de relativo descanso y forme bases para ir las estudiando con la parsimonia que el asunto exige.

Otro asunto algo oscuro es el de una combinación de altos nombramientos civiles y militares. Todos los creo aplazados por ahora y hasta el regreso del Sr. Sagasta. Sobre el único que urgía, parece que ha habido muchas vacilaciones: me refiero á la Jefatura del cuarto militar del rey; los periódicos han traído y llevado nombres sin tino; hoy dedica uno de ellos un artículo á censurar que se haya pensado en el Sr. Primo de Rivera para el cargo, apesar de los amargos recuerdos que de su personalidad y sus hechos deba tener el Sr. Sagasta. Mis informes son que los que eso han escrito han perdido su tiempo. Se pensó en el Sr. general Tassara, pero luego se ha reflexionado que sus condiciones le hacen mas apto para trabajos de gabinete. Parece pues que el agraciado será el Sr. general Blanco, íntimo amigo del Sr. ministro de la Guerra, y habiéndose enterado que fué en Cuba.

Como estaba anunciado, en el express de esta tarde han salido los señores Presidente del Consejo y ministro de Fomento. Acompañan al primero á Aguas Buenas los Sres. Rute y Abascal. El Sr. Gamazo volverá de Betán, de aquí á trece ó catorce días, en cuanto tome las aguas. A despedirle han estado en la estación todos los ministros aquí residentes, quince ó veinte diputados de los que aquí andan rezagados y buena porción de amigos particulares del señor Gamazo que así se lo han hecho entender. Amen de los ya dichos, han estado dos ó tres subsecretarios, los directores de Gobernación, Fomento y Ultramar y algunos de Hacienda.

Siguen comentandose las quiebras de Bolsa. Los conocidos Agentes Sres. Laa y Romero, apesar del duro trance en que les ha puesto la ocultación del Sr. Navas, han salido airosos del compromiso, sacrificando gruesas sumas. Las quiebras declaradas hasta aquí, son las de los Sres. Ducassi, Valle, Mendoza, Soriano y alguna otra que no recuerdo.

La carta del Sr. Villar que hoy publica El Imparcial reflejando el pensamiento político del Sr. Aonso Martínez ha dado mucho que decir. Según el jefe del centralismo cabe el sufragio universal dentro de la actual constitución, ¿para que la campaña de la izquierda?

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Cayetano fundador. SANTO DE MAÑANA.—Sto. Domingo de Guzmán confesor y fundador.

Ermita de San Roque.—Esta tarde á las 7 continuará en dicha ermita la novena á San Roque con orquesta, á expensas de la música Primitiva.

Sección mercantil

Alcoy 4 Agosto 4883 Cambios.

Table with columns: Plazas, Dinero, Pesetas, Din. Rows include Alicante, Albalade, Almería, Ávila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Béjar, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Granada, Gijón, Huelva, Jaén, Jerez, León, Lérid, Linares, Lorca, Londres 8 d/v, Londres 3 m/v, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Motril, Orense, Oviedo, Palencia, Palma, Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, Santander, S. Sebastian, Segovia, Sevilla, Santiago, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Vigo, Zamora, Zaragoza.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE EL SERPIS.

Roma, 2.º T.

La prensa italiana continúa publicando detalles de la horrorosa catástrofe de Ischia. Sigue aunque muy lentamente por efecto de los grandes calores, la extracción de cadáveres de entre los escombros.

Las tropas están prestando grandes servicio en el enterramiento de cadáveres y en la custodia de los mismos.

En muchos sitios donde existen cantenares de muertos en descomposición se echan gran cantidad de cal y arena para cubrirlos completamente, en la imposibilidad de trasladarlos de un lado á otro.

Los ruidos subterráneos que se sintieron ayer en Casa Micciola no llegaron á producir nuevos temblores de tierra como se temía.

El Vesubio sigue arrojando grandísima cantidad de lava.

San Petersburgo, 2.º T.

Se han operado nuevas prisiones de personas sospechosas de participación en la reciente conspiración nihilista, descubierta por confidencia secreta.

Agencia Mencheta.

Madrid 3 Agosto (6 tarde)

La suscripción abierta en Italia para socorrer á las víctimas de la catástrofe de Ischia, se eleva ya á cerca de un millón de francos. Se ha desistido de sepultar los cadáveres á causa de la descomposición, habiéndose enviado por el gobierno 15000 toneladas de cal para cubrirlos.

El Consejo sanitario de Marsella ha acordado imponer tres días de cuarentena á los buques procedentes de Italia, sin llevar pasajeros visitados por los cónsules franceses.

No hay noticia alguna política, encontrándose en desiertos todos los círculos.

La Gaceta no publica ninguna disposición de interés especial para esta provincia.

SE VENDE

Un magnífico telar que solo lleva un año de uso con su correspondiente maquinaria de 6 agujas y todo al corriente para el arte.

Darán razon, calle del Asalto número 20.— Camilo Candela.

Hierro-Quesada.

Unico reconstituyente para combatir todas las fecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.

En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el de Bravais y todos los demás.

Exijase mi firma en tinta azul sobre la etiqueta exterior roja.

Frasco en cuenta-gotas, 8 rs. Dura dos meses, Farmacia del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7, y en todas las de Alcoy.

Alcoy Impta. EL SERPIS, Mercado. 41 y 13



JOSÉ GARCIA SEMPERE
Compras de lanas a comision, Es-
pafias, manchegas y andaluzas, Se
dan detalles y precios a quien los
doee.
Cabeza del Buoy, Badajoz.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

ESPACIO PARA UN ANUNCIO

1 rs. por dia
12 y 15 dias.
24 y un mes.
2
24
40 y respectivamente.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA,
PERIODICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.
Fundado en 1841.

Publica en todos los números artísticos figurines iluminados, representando las modas de París; multitud de grabados con modelos de trajes, abrigos, etc., y en general, de toda clase de confecciones y prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; grandes hojas de patrones, para trabajos a la aguja, crochet, encaje, bordados, tapicerías, muebles de lujo, etc., etc.

Entre todas las publicaciones que existen en Europa, dedicadas a señoras, ninguna como La Moda Elegante Ilustrada responde a la vez a las necesidades de la dama de distinción y de la madre de familia, cualquiera que sea su posición social. La Moda Elegante Ilustrada es el periódico que es el más completo de los periódicos de su clase, es la práctica de las señoras, a las que presta constante y eficaz atención, proporcionandoles realizar importantes economías en sus gastos de servicios, prendas propias, sus vestidos, y los de sus hijos, y a organizar a la vez una verdadera estrofa doméstica. Su parte literaria es siempre moral y atractiva. Cada uno de sus números contiene: Descripciones exactas de los dibujos, figurines y patrones; Novelas, Poemas, Variedades, Comedias de Teatro y Salones de Modas; hechas por las actrices especiales que la Empresa sostiene en Madrid y en París; Correspondencia particular, resolviendo las consultas de las suscriptoras; Geroglyphos, Saltos del caballo, etc. etc. etc.

La Moda Elegante Ilustrada aparece los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes, haciendo de ella cuatro ediciones, cuyos precios varían entre 40 pesetas al año y 4 pesetas 25 céntimos el trimestre, o que hace accesibles las ventajas a todas las fortunas.

Para más detalles, pídese el prospecto y el número de muestra gratis a la Administración de La Moda Elegante Ilustrada, Carretas, 12, principal, Madrid.

LA PERLA
BAZAR Y TIENDA
DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

DE
JOSE MARTINEZ HIRO
calle del Mercado, 18

Loza de las principales fábricas del país y extranjeras.
Depósito de petróleo refinado.

Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal; desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vidrieros cristal completos, desde 10 a 60.—Id. id. sueltas, de 8 a 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 a 60.—Id. de tres pisos, de 60 a 120.—Id. de 4 pisos de 60 a 140.—Quejas cristal, desde 20 a 80.—Candeleros id. de 12 a 60 rs.—Floreros cristal, de 14 a 100.—Quinqués sobre-mesa, de 10 a 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.—Vajillas completas de doce cubiertos.—Ollas hierro colado y ellas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a 100.—Chocolateras de hierro y porcelana de 16 a 30 rs.—Tubos plomo a 30 rs arropa.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16.—Platos de la Cartuja de Sevilla con estampado de todos colores.—Majetas de fieltro, desde 80 hasta 100 rs.—Majetas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.—Hules y guparperchas de todas clases.—Básculas desde 5 kilos hasta 15.—Grifos desde 5 rs. hasta 60.—Juegos de pesas por kilos, de plomo.—Copas sueltas.

Guia del comprador en Alcoy

Anuncios recomendados.

- Vinos, Legumbres, Guano, Cál, hidráulica petróleo y otros.
Desiderio Martínez, Corazono 23, (Tienda de la Canguana).
Manuel Segura, Sto. Tomás 2.
Cafes y fondas
Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.
Farmacia
D. Eduardo Piel, Mercado, 4.
Farmacia
D. Santiago Noullas, S. Nicolás, 4.
Gorreria.
D. Eduardo Martínez, S. Lorenzo 2.

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes segun las lineas.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

AÑO XXVII

Periodico especial de Bellas Artes y actualidades.

Esta publicación es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado.

Sus páginas, verdadera enciclopedia de nuestra época, ofrecen invariablemente las más bellas creaciones de todas las escuelas artísticas, en agradable consorcio con los escritos de los primeros literatos de España y América, y la reproducción gráfica de cuantos sucesos importantes atraen sobre sí la atención pública en ambos hemisferios.

Los avances del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora en los adelantos de la cultura moderna, a la vez que medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

Un año, 40 pesetas. Seis meses, 21. Tres meses, 11.

Bases de la publicación.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 46 páginas, 8 de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos o de marcada utilidad lo reclama, se distribuyen suplementos, gratis para los Señores Suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas necesarias.

NOTA IMPORTANTE. Los Señores Suscritores de La Ilustración Española y Americana tendrán el derecho de adquirir para sus familias, con la cuarta parte de rebaja, una suscripción a cualquiera de las ediciones de La Moda Elegante, periódico de reconocida utilidad para las Señoras y Señoritas, publicado por la misma Empresa.

La Administración, Carretas, 12, principal, Madrid, remite prospectos y números de muestra, gratis, a las personas que deseen conocer el periódico.

ALMACÉN DE PETROLEO

al por mayor y menor

Francisco Giner Martí,
S. Miguel 40, esquina a la calle Mayor,

ALMACÉN DE PETROLEO

Venta al por mayor y menor

Antonio Moya Reig
SAN BLAS 5.

Carpinteria, ebanisteria, gran fabrica de mesas de billar y muebles de todas clases

DE CAMILO LAORGA

Ebanista de S. M.

Premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte, y en la última verificada en París, y por varias Corporaciones, Científicas; Miembro de la Academia Nacional, Agrícola, Manufacturera y Comercial de París.

En este vasto establecimiento hay para la venta, incienca mesas de billar de diferentes clases y tamaños, y un variado surtido en sillerías y toda clase de muebles de ebanisteria y tapicería a precios sumamente económicos, advirtiendo que la clase y confección y compiten con los mejores del Extranjero. Calle de las Peñuelas, 26.—Madrid.

Hay para alquilar

Un espacioso local donde pueden instalarse hasta diez y seis telares en la calle de San Miguel núm. 38. Para tratar, en la misma casa.

CORTINAS-PERSIANAS

En la calle de S. Blas, núm. 11, se trabajan y componen toda clase de cortinas-persianas a precios muy económicos.

Esquina San Blas, núm. 11.—Esquina.

ARRIENDO

ó venta de la fabrica de papel de San José ESTABLECIDA EN CUENCA.

Tiene tres tinas, dos cilindros, tres ruedas hidráulicas y todos los demás aparatos necesarios para la fabricación del papel en grande escala. La circunstancia de haberse montado el año 1879, hace que toda la maquinaria y útiles sean completamente nuevos. Para precios y condiciones de arriendo ó venta dirigirse a D. Javier Hocesja, Ingeniero de montes, VALLADOLID.

AVISO

El lunes próximo a las 5 de la tarde se abrirá una clase de francés en casa del profesor D. Tomás Rosser, calle San Miguel, núm. 6.

La clase para discípulos adelantados tendrá lugar a las 7 de la mañana.

EL SERPIS

PERIODICO DE LA MAÑANA.

Importante a los anunciantes.

Este periódico es el más leído de todos los que se publican en la provincia de Alicante. Pueba de ello es, que tiene servicios particulares telegráficos y postales que ningún otro de su índole, incluso los que en la capital se publican, puede sostener.

Esto no obstante, para que todos los anunciantes utilicen este medio de publicidad con la ventaja mayor posible, se establecen desde hoy precios especiales que compiten en economía con los de los demás diarios de la provincia. Anuncios y reclamos en la primera plana 25 cént. de peseta línea.

Id. id. tercera id. 13 cént. id. cuarta id. 5 cént. id.

A los Señores Suscritores que publiquen un anuncio por UN mes, se les hará la rebaja del 50 por 100 sobre los anteriores precios; por CINCO días, solo se concederá un 25 por 100 y por OCIO días el 10 por 100 de descuento.

Cuando los anunciantes, siendo suscritores, tengan necesidad de publicar sus anuncios durante más de 30 días, podrán contratar el espacio con la administración, siendo convencional el ajuste.

UN MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

No mas hoyos ni manchas de la viruela

OBLITERATOR DE LEON Y C. (ESPECIALISTAS)

Quita todas las manchas y hoyos de la viruela.

El invento del Obliterador ha obtenido varias Medallas y Diplomas de honor, ha sido nombrado Perifumista de varias casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la facultad de Medicina.

El Obliterador de Leon y Compañia quita todas las manchas y huecos que haya dejado la viruela aun en los casos más graves.

No mas hoyos ni manchas de las viruelas!

El empleo del Obliterador de Leon y Compañia es muy sencillo; por medio de una esponja el Aspecifico de Leon y C. se aplica al rostro tres ó cuatro veces por día durante diez minutos, y las huellas de la viruela, por graves que sean, desaparecen gradualmente.

No mas hoyos ni manchas de las viruelas!

El empleo del Obliterador es fácil, seguro y sin ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebón afirmando que el Obliterador de Leon y C. no contiene nada que pueda perjudicar a la salud.

No mas hoyos ni manchas de las viruelas! El Obliterador de Leon y C. se vende en frascos a los precios siguientes: Francos 1,85; 3,75; 6,85; 10; 13,15 y 26,25 el frasco, y cada frasco lleva el sello de Leon y C.

Deposito central

CASA LEON Y C.

PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA

51, Tottenham Court Road, Londres

LEON Y C. DEPILATOR.

El «Depilator» de Leon y C. es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos todos los cabellos superfluos ó que afean cualquiera parte del cuerpo, sin producir dolor alguno ni sensación desagradable. Se mezcla en un platillo ó tiza una pequeña porción del «Depilator» con un poco de agua fría, se frota la parte que se quiere quitar el cabello con la pasta así preparada y se deja secar durante uno ó dos minutos. Una vez practicada esa operación los cabellos habrán desaparecido completamente y para siempre.

El «Depilator» de Leon y C. se vende en paquetes al precio de 1,25; 1,85; 3,75; 4,40 y 6,85 francos.

DEPOSITO CENTRAL = CASA LEON Y C.

PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposición a la casa misma de Leon y C. Tottenham Court Road, London, acompañándoles de su importe en sellos de correo ó en letras a vista sobre Londres ó París. No se ejecutan pedidos inferiores a 40 pesetas. Los que excedan de 25 pesetas se envían franco de transporte y de embalaje, nada más.

NOTA. La casa Leon y C. está dispuesta a tratar con una casa de la ciudad que se ofrezca toda seguridad y garantía para la representación y conservación de sus especialidades. Se reciben las demandas hasta el 15 de Junio.